

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 12 de enero de 2023. Al despacho informo que el presente proceso fue devuelto del Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral MODIFICANDO la sentencia proferida por este juzgado de fecha del 11 de marzo de 2021.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

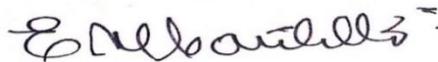
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR VICENTE ITURRÍ ROSERO, en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS “COLFONDOS S.A” Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00237-00

Santa Marta, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ



